

INFORME SECRETARIAL.

Al Despacho de la señora Juez el proceso penal por el delito de Inasistencia alimentaria, radicado 54-245-40-89-001-2019-00052-00, para programar nuevamente fecha de audiencia de juicio oral, toda vez que la señora Juez se encontrará en día compensatorio por turno de control de garantías concedido por el Consejo Seccional de la Judicatura, el día jueves 10 de diciembre de 2020, fecha para la cual estaba programada la audiencia en mención dentro del presente proceso. Pasa al despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.

El Carmen, Norte de Santander 09 de diciembre de 2020.


HENRY AUGUSTO ANGARITA GUERRERO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
EL CARMEN- NORTE DE SANTANDER
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 315

El Carmen, diciembre nueve (09) de dos mil veinte (2.020)

Radicado: 54-245-40-89-001-2019-00052-00

Delito: INASISTENCIA ALIMENTARIA

Denunciante: JACKELINE CÁRDENAS SANTIAGO

Denunciado: JOEL SANTIAGO ARENGAS

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone.

- 1.- Señalar fecha para audiencia de juicio oral para el día veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno 2021 a las (10) de la mañana.
2. Por intermedio de secretaria, notifíquese a las partes, en debida forma, para realizar audiencia de manera virtual, aplicando lo establecido en el decreto 806 de 2020.

CÚMPLASE

YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO
JUEZ

Firmado Por:

YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL EL CARMEN GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cfcd8d897b77f37bbe7e7f8223468959cba10028e3f68e1467d642cd6351a20**

Documento generado en 09/12/2020 03:01:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL.

Al Despacho de la señora Juez el proceso penal por el delito de Violencia intrafamiliar, radicado 54-245-40-89-001-2020-00066-00, para programar nuevamente fecha de audiencia concentrada, toda vez que la señora Juez se encontrará en día compensatorio por turno de control de garantías concedido por el Honorable Consejo Seccional de la Judicatura, el día jueves 10 de diciembre de 2020, fecha para la cual estaba programada la audiencia en mención dentro del presente proceso. Pasa al despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.

El Carmen, Norte de Santander 09 de diciembre de 2020.


HENRY AUGUSTO ANGARITA GUERRERO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
EL CARMEN- NORTE DE SANTANDER
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 316

El Carmen, diciembre nueve (09) de dos mil veinte (2.020)

Radicado: 54-245-40-89-001-2020-00066-00

Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Denunciante: KAILED FERNANDA RAMIREZ SOLANO

Denunciado: JESUS DAVID QUINTERO

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone.

- 1.- Señalar fecha para audiencia concentrada para el día veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las (10) de la mañana.
2. Por intermedio de secretaria, notifíquese a las partes, en debida forma, para realizar audiencia de manera virtual, aplicando lo establecido en el decreto 806 de 2020.

CÚMPLASE

YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO
JUEZ

Firmado Por:

YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL EL CARMEN GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **061aaa138341b98639c411220ca3d2ed05891d308b3858c5f08066eaea94bcb6**

Documento generado en 09/12/2020 03:01:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL.

Al Despacho de la señora Juez el proceso penal por el delito de Inasistencia alimentaria, radicado 54-245-40-89-001-2020-00080-00, para programar nuevamente fecha de audiencia concentrada, toda vez que en la fecha programada para el día 02 de diciembre a las 10:00 a.m., no se pudo llevar a cabo la misma, ya que la plataforma de Microsoft Teams presento problemas de conexión, acudiendo mediante correo electrónico al ingeniero Luis Orlando Rojas Niño, para poner en su conocimiento la mencionada falla y dejar la respectiva constancia. Pasa al despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.

El Carmen, Norte de Santander 09 de diciembre de 2020.


HENRY AUGUSTO ANGARITA GUERRERO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
EL CARMEN- NORTE DE SANTANDER
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 317

El Carmen, diciembre nueve (09) de dos mil veinte (2.020)

Radicado: 54-245-40-89-001-2020-00080-00

Delito: INASISTENCIA ALIMENTARIA

Denunciante: CECILIA PEÑA CUADROS

Denunciado: FRANCISCO ALBERTO ORDOÑEZ

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone.

- 1.- Señalar fecha para audiencia concentrada para el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las (10) de la mañana.
2. Por intermedio de secretaria, notifíquese a las partes, en debida forma, para realizar audiencia de manera virtual, aplicando lo establecido en el decreto 806 de 2020.

CÚMPLASE

**YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO
JUEZ**

Firmado Por:

YARITHA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL EL CARMEN GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba56ee9e291a7b2b96eb77a8047c779f1758f1ff98f4b620dc98237742693146**

Documento generado en 09/12/2020 03:01:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>